

**MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA MUESTRE SU  
SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE AYESA ADVANCED  
TECHNOLOGIES Y MEDIE CON LA EMPRESA**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

*Los Grupos Municipales de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía y Participa Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:*

En el Pleno celebrado el 24 de febrero de 2012 se aprobó por unanimidad una moción impulsada por IULV-CA de apoyo a los trabajadores de la empresa AYESA Advanced Technologies, por aquel entonces Sadiel.

A pesar de dicho acuerdo y de la unanimidad obtenida, los trabajadores de esta empresa nos comunican que jamás vieron ni sintieron los efectos de la moción. Desde febrero de 2012 a hoy, no sólo se han depauperado las condiciones económicas y de vida de los trabajadores de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, sino que se han producido 158 bajas voluntarias – en un momento de crisis económica importante –, 148 despidos y una destrucción de empleo total de 512 trabajadores, habiéndose producido contrataciones cuyos salarios son tremendamente precarios.

El pasado día 17 de septiembre el Comité de Empresa trasladó a la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía (administración que es accionista de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES) la realidad de la empresa en lo que respecta a las relaciones laborales:

- AYESA A.T. ha sido condenada en firme por el TSJA con sentencia número 1406/2015 por **vulneración de derechos fundamentales de libertad sindical y a la dignidad del Presidente del Comité de Empresa**, contra el que la propia sentencia reconoce "comportamiento acosador" de la Empresa contra el mismo.
- AYESA A.T. ha sido condenada por el Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla, sentencia 40/15, por **violar el derecho a la información que tiene el Comité de Empresa**. Asimismo, ha sido sancionada por la Inspección de Trabajo en sucesivas ocasiones por **incumplir derechos de los trabajadores y de los Representantes Legales de los Trabajadores**.

- **AYESA A.T. viola sistemáticamente los derechos sindicales y ha reprimido a delegados sindicales por el ejercicio de la libertad de expresión**, sancionándolos con faltas muy graves, de tal modo que los Juzgados de lo Social han tumbado todas esas faltas muy graves así como las sanciones impuestas por la empresa.
- **AYESA A.T. niega sistemáticamente la negociación colectiva**, prueba de ello es la impugnación judicial del Plan de Igualdad ante la Audiencia Nacional. Impugnación que, por el momento, ha terminado con la anulación de dicho Plan impuesto por la empresa como consecuencia de una sentencia de la Audiencia Nacional, la cual ha sido recurrida por la empresa.
- **AYESA A.T. tiene sentencias judiciales en contra, reconociendo la nulidad de los despidos, por despedir a mujeres embarazadas, recién paridas y con reducción de jornada por cuidado de hijos.**
- **AYESA A.T. crea un clima laboral terrorífico despidiendo a trabajadores con condiciones decentes para derivar el trabajo a otras empresas del grupo AYESA** creadas al efecto de precarizar al máximo las condiciones de trabajo. Un ejemplo de ello es que en la empresa AYESA BTO, los trabajadores y trabajadoras tienen unos salarios medios que no superan los 12.000€ anuales y que tienen que picar sus salidas para ir al baño.
- **AYESA A.T. ignora por completo la seguridad y la salud de los trabajadores**, no interviniendo sobre los riesgos muy elevados señalados por la encuesta de riesgos psicosociales. La intervención sobre dichos riesgos (4 muy levador de 9 valorados) requieren intervención inmediata, haciendo más de un año que fuerin advertidos y habiendo sido la actuación, en este tiempo, inexistente.
- **El grupo AYESA está vaciando de contenido AYESA AT desviando cargas de trabajo y patrimonio a otras empresas del grupo** como fórmula para obtener más beneficios a costa de agudizar el grado de explotación de los trabajadores.

La respuesta de la empresa a la carta remitida a la Presidenta de la Junta de Andalucía fue la apertura de un expediente disciplinario contra el Presidente del Comité de Empresa el pasado 17 de noviembre, que culminó con su despido disciplinario el 4 de diciembre. Aun estando despedido, la empresa le ha abierto un nuevo expediente sancionador, poniendo de manifiesto

la persecución sindical dentro del grupo AYESA. Algo inadmisibles en el marco de un sistema democrático y en un estado social que se denomina de derecho.

Si toda esta información no fuera suficiente para que el Pleno del Ayuntamiento aprobase por unanimidad los acuerdos de la presente moción y el equipo de gobierno, junto a los grupos de la oposición, se involucrasen para solventar la problemática, también hay que tener en cuenta que la Junta de Andalucía es accionista de dicha empresa (en un 22%) y que tanto el Ayuntamiento como la administración autonómica contratan sus servicios.

¿Seguimos mirando a otro lado mientras que una empresa en parte pública y que contrata con la administración incumple los derechos laborales más básicos?

Por todo ello, se presentan los siguientes

## ACUERDOS


**PRIMERO:** Manifiestar la expresa solidaridad del Pleno Municipal con los trabajadores de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES y, asimismo, mostrar su rechazo a los ataques que la plantilla está sufriendo, en forma de despidos y precarización de sus condiciones laborales, por parte de una empresa que no ha dejado de obtener beneficios en los últimos años.

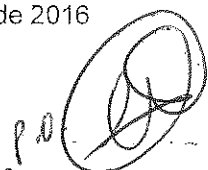
**SEGUNDO:** Exigir a la dirección de AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES la readmisión inmediata del Presidente del Comité de Empresa.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento se dirija a la Junta de Andalucía y a la dirección de la empresa con el fin de facilitar unas negociaciones reales y efectivas destinadas a garantizar el cese de la destrucción de empleo en el seno de la plantilla y el fin del empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

**CUARTO:** Dar traslado de los presentes acuerdos a la dirección de la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a 1 de abril de 2016

  
**Daniel González Rojas**  
Portavoz del Grupo Municipal  
IULV-CA

  
**Susana Serrano Gómez-Landero**  
Portavoz Grupo Municipal